



DECRETO N° **4 2 6 3** / 

TEMUCO, **2 4 DIC. 2015**

**VISTOS:**

1.- 2.- El proyecto de "Mejoramiento Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas", contratada con la empresa Constructora Paicavi, según Notificación Municipal N° 3167 de fecha 01 de Julio de 2015, intervenciones en el sector del Parque Costanera del Cautín.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.982 de fecha 18 de Junio de 2015 que aprueba el contrato de la propuesta de "Concesión Servicio de Mantenimiento, Renovación y Riego de Áreas Verdes, Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.849 de fecha 20 de Noviembre de 2015 que aprueba el contrato de la propuesta de "Concesión Servicio de Mantenimiento, Renovación y Riego de Áreas Verdes, de la Comuna de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que en la zona en donde se desarrolla el proyecto de "Mejoramiento Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas", contratada con la empresa Constructora Paicavi, existen áreas verdes que están insertas en los contratos mencionados precedentemente.

DECRETO:

1.- Remplazase a contar de 11 de Noviembre del 2015, la cantidad de 2.089 m2, por las que a continuación se detallan, hasta el término de los proyectos y entrega definitiva de los mismos:

UBICACION	M²
Avenida Los Urbanistas entre el Estero y Final sur frente al N° 961 ambos lados	2.089
<b>TOTAL</b>	<b>2.089</b>

2.- La empresa Diseño, Construcción y Servicio Hidrosym Limitada deberá dar cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato de Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCAPI/EJG/bre.

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Hidrosym



"Por orden del Alcalde"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

